Corte Suprema de Justicia de la Nación

Año de su sesquicentenario

Buenos Aires, 26 de febrero de 2013

Vistos los autos: "Recurso de hecho deducido por la actora en la causa Rustán, Carlos Alberto c/ Austral Líneas Aéreas Cielos del Sur S.A. y otros s/ acción de amparo", para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que el relato efectuado en el recurso extraordinario, cuya denegación dio origen a esta queja, demuestra la inexistencia de un gravamen actual (Fallos: 300:1033; 301:557; 306:1125; 308:282, entre otros).

Por ello, se desestima la queja. Hágase saber y, oportunamente, archívese.

RICARDO LUIS LORENZETTI

ELENA I. HIGHTON de NOLASCO

JUAN CARLOS MAQUEDA

E. RAUL ZAFFARONI

Recurso de hecho interpuesto por **el actor**, con el patrocinio de **los Dres. Juan Carlos Cahian y Antonio Alfredo de Velasco.**

Tribunal de origen: **Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Sala VIII.**

Tribunales que intervinieron con anterioridad: **Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo n° 17.**